

Apartado "F" Estrategia para el Fortalecimiento al Salario del Sector Educativo del Anexo de Ejecución / Apoyo Financiero 2023
SEMS-EL IFORTAB-TABASCO

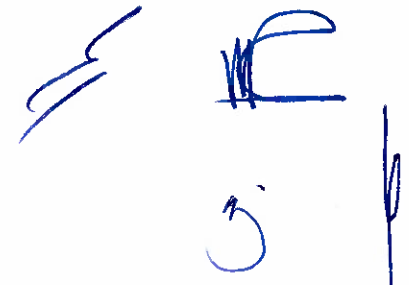
APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CON NÚMERO DE REGISTRO PRESUPUESTARIO 0058/23, CELEBRADO EL 02 DE ENERO DE 2023, ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA; EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO, A QUIENES EN FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO "LAS PARTES", A EFECTO DE OBSERVARLO EN LOS TÉRMINOS DEL INSTRUMENTO QUE LE DA ORIGEN Y QUE SE INTEGRA POR:

INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1° DE ENERO 2023

ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN DEL EJECUTIVO ESTATAL	TOTAL
EL IFORTAB	2,613,699.00	1,742,466.00	4,356,165.00

QUE CONSIDERA LA SIGUIENTE DISTRIBUCIÓN:

- ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO ZONA ECONÓMICA 3



APARTADO "F" ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO QUE FORMA PARTE DEL ANEXO DE EJECUCIÓN CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO Y EL INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO

**INSTITUTO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE TABASCO
ESTRATEGIA PARA EL FORTALECIMIENTO AL SALARIO DEL SECTOR EDUCATIVO, CON VIGENCIA A PARTIR DEL 1º DE ENERO 2023
ZONA ECONÓMICA 3**

CONCEPTO	DIRECTIVO (12 meses)	PAAE (12 meses)	DOCENTE (12 meses)	ANUAL
Sueldo Base		1,377,732.00	1,076,671.00	2,454,403.00
Prima Vacacional		38,269.00	29,908.00	68,177.00
ISR Prima Vacacional		7,652.00	5,981.00	13,633.00
Aguinaldo		153,080.00	119,631.00	272,711.00
ISR Aguinaldo		30,615.00	23,926.00	54,541.00
Seguridad Social		240,382.00	187,855.00	428,237.00
Subcuenta de Vivienda		78,453.00	61,311.00	139,764.00
Sistema de Ahorro para el Retiro		31,390.00	24,524.00	55,904.00
Compensación Garantizada		868,795.00		868,795.00
TOTAL		2,826,358.00	1,529,807.00	4,356,165.00
APORTACIÓN FEDERAL (60.0%)		1,695,814.80	917,884.20	2,613,699.00
APORTACIÓN ESTATAL (40.0%)		1,130,543.20	611,922.80	1,742,466.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten number 3]

